

ANUNCIO

Esta Presidencia de la Mancomunidad Guadalquivir, con fecha 11 de agosto de 2020 ha dictado Resolución núm. 982/2020, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto que con fecha la Junta de Gobierno local de la Mancomunidad Guadalquivir en la fecha del 17 de junio de 2020 en sesión convocada, acordó dar inicio al proceso de selección de Gerente de la Mancomunidad, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de sus Estatutos de la Entidad y artículo 13 del RD Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobando las Bases reguladoras de la convocatoria para su asignación.

Mediante Resolución 690/2020 de 18 de junio, esta Presidencia procedió a la convocatoria del referido proceso selectivo, habiendo sido publicada en el BOP de Sevilla nº 146 de 25 de junio de 2020 y expuesta junto con las señaladas bases, en los tablones de anuncios de la Mancomunidad Guadalquivir, así como en la página web de la Mancomunidad, iniciándose al día siguiente el plazo de quince días naturales para la presentación de solicitudes conforme a lo referido en la base quinta de las que rigen el referido procedimiento selectivo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias del 10 de julio de 2020, se ha procedido por la Comisión de Selección, designada por Resolución de esta Presidencia núm. 898/2020, de fecha 31 de julio de 2020, al análisis de las mismas, así como de la documentación aportada por las personas candidatas acreditativa de los requisitos que deben reunir para ser admitidos en el proceso selectivo.


De acuerdo a la base quinta de la convocatoria, procede dictar Resolución al objeto de aprobar la lista provisional de personas candidatas admitidas y excluidas, con expresión en este caso de los motivos de la exclusión, y concediendo el plazo de tres días hábiles para la subsanación de solicitudes y/o reclamaciones.

Vista la propuesta que formula Comisión de Selección de candidatos admitidos y excluidos en el proceso selectivo de Gerente, de fecha 7 de agosto de 2020, y de acuerdo a lo previsto en la base quinta apartado tercero de la convocatoria, así como las facultades que le confieren a esta Presidencia el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, VIENE A RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS CANDIDATAS del proceso selectivo para Gerente conforme a la siguiente relación:

RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS

CANDIDATO	D.N.I.
Palenciano Olivares, Antonio Daniel	52.545.642-A
Lagares Crespo, Andrés Manuel	76.367.569-W
Camarero Tajadura, José Luis	52.233.066-C
García de Leaniz Jiménez, M ^a Dolores	34.052.392-H

Código Seguro De Verificación:	8IhbqDXHEhfuBrQRzOxefg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	11/08/2020 14:35:19	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8IhbqDXHEhfuBrQRzOxefg==			

Bueno Adorna, Manuel	28.615.371-J
Rodríguez Contreras, Manuel Enrique	28.716.219-Y
Gutiérrez Arispón, Armando Fidel	28.674.841-M
García Limón, José	28.689.038-B
Valero Torres, Florencio	34.053.272-R

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS:


CANDIDATO	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN
Calado Garamendi, José Luis	45.810.495-S	No acredita requisito de experiencia mínima exigida
Ramírez Moreno, Eduardo	47.005.553-Y	Desistimiento
Iglesias Angulo, Elena M ^a	28.919.292-N	No disponer de Titulación exigida
Caballero Rubio, Guillermo Antonio	28.583.818-Q	No disponer de Titulación exigida
Del Campo Laguillo, Alejandra	28.761.752-E	Fuera de plazo
Villa Rubio, Raúl	14.316.917-S	No acredita requisito de experiencia mínima exigida

SEGUNDO.- Transcurrido el plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la presente Resolución, de conformidad con las bases de la convocatoria, sin haberse presentado subsanación y/o alegaciones, se elevará a definitiva la presente lista provisional de personas admitidas.

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad Guadalquivir, y en su página web (www.manguadalquivir.es).

Lo que se hace público para general conocimiento, con su exposición en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad Guadalquivir, así como en su página web.

EL PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación:	8IhbqDXHEhfuBrQRzOxefg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	11/08/2020 14:35:19	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8IhbqDXHEhfuBrQRzOxefg==			